



Legalización de documentos académicos expedidos por la Universidad de Granada

Los documentos académicos expedidos por la **Universidad de Granada** habrán de ser legalizados o apostillados, según proceda, para surtir efectos en otros países, salvo cuando se trate de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en los que se deberá estar a lo que disponga el ordenamiento jurídico interno de cada uno.

Previamente a ese trámite la firma del documento deberá ser reconocida por el órgano competente, como se indica en el **procedimiento del Ministerio de Universidades**

Documentos académicos expedidos por la Universidad de Granada:

- con validez en todo el territorio nacional. Ámbito material: Se legalizarán o, en su caso, se apostillarán, por esta vía los siguientes documentos académicos oficiales con validez en todo el territorio nacional:
 - Certificaciones académicas oficiales correspondientes a enseñanzas conducentes a la obtención de un Título universitario oficial con validez en todo el territorio nacional.
 - Títulos universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional expedidos por el Rector/a de la **Universidad de Granada**.
 - Certificaciones sustitutorias de los títulos oficiales en todo el territorio nacional.
 - Certificados de Aptitud Pedagógica (CAP).
 - Diploma de Estudios Avanzados.
 - Otras certificaciones relativas a estudios oficiales con validez en todo el territorio nacional.
 - Suplemento Europeo al Título.
- sin el carácter oficial con validez en todo el territorio nacional. Ámbito material. Los siguientes documentos académicos expedidos por la **Universidad de Granada**:
 - Diplomas y certificados de títulos propios de la **Universidad de Granada**

(Posgrado, Máster, Títulos propios de segundo ciclo, etc).

- Certificaciones académicas de los citados diplomas y títulos propios de la **Universidad de Granada**.
- Otras certificaciones relativas a estudios propios de la **Universidad de Granada**.